

notificación, según establecen los artículos 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sexto. Las principales características de las instalaciones son las siguientes:

- 4 naves con una superficie construida de 2.176,96 m<sup>2</sup> para 2.696 plazas de cebo.

- Según la documentación presentada en esta Delegación y en la DP de la Consejería de Agricultura y Pesca (DPCA y P) junto con la solicitud de Autorización para el Plan de Gestión de Residuos Ganaderos, las naves disponen de fosas interiores para el almacenamiento de purines con una capacidad total de almacenamiento de 1.099,09 m<sup>3</sup> y una balsa exterior de 360,00 m<sup>3</sup>.

La documentación se encontrará a disposición de los interesados en:

- Esta Delegación Provincial, situada en C/ Reyes Católicos, núm. 43, 4.ª Plta. (Almería), donde podrá ser consultada en horario de oficina entre las 9 y las 14 horas durante el plazo indicado, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

- En el Excmo. Ayuntamiento de Zurgena.

Almería, 16 de marzo de 2010.- El Delegado, Clemente García Valera.

*RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete a Información Pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita. (PP. 465/2010).*

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

#### HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de referencia durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características básicas del proyecto se señalan a continuación:

Peticionario: José Peñuela Gallardo.

Emplazamiento: Paraje «La Magdalena». Parcela 7 del polígono 1 del t.m. de Colmenar.

Superficie: 132.150 m<sup>2</sup>.

Características: Transformación del uso del suelo que implica la eliminación de cubierta vegetal dentro del Lugar de Interés Comunitario «Sierra de Camarolos».

Expediente: 225/2008.

A tal efecto el proyecto técnico y el estudio de impacto ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Medio Ambiente, sita en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom, bloque Sur, 4ª planta, Departamento de Prevención Ambiental.

Málaga, 25 de enero de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

*RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de Información Pública el Proyecto de Explotación Minera, sección a), Huerta Esquina, promovido por UTE J. Campoamor, S.A., Contrat Ingeniería y Obras en el término municipal de Lora del Río (Sevilla). (PP. 737/2010).*

Núm. expediente: AAU/SE/416/N/08.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

#### HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, del proyecto de ampliación antes referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y, emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071, Sevilla.

Sevilla, 12 de marzo de 2010.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

*ACUERDO de 8 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a trámite de información pública la documentación correspondiente al proyecto de Reforma del Aula de la Naturaleza de Narváez, en el término municipal de Baza (Granada).*

AAU/GR/0099/N/10.

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de información pública en el expediente de autorización ambiental unificada incoado en esta Delegación Provincial, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Obtención de la autorización ambiental unificada.

- Características: Proyecto de reforma del aula de la naturaleza de Narváez

- Promotor: Consejería de Medio Ambiente. Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales.

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, así como las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, para que pueda ser examinado el expediente, el estudio de impacto ambiental y el resto de la documentación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (Calle Marqués de la Ensenada, 1) durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual se podrán formular las ale-